

Asunto: solicitud de publicación en la página de internet de la Gobernación de Risaralda.

Por medio del presente me permito solicitar publicar en la página web de la Gobernación de Risaralda en la siguiente ruta: **Atención al ciudadano cobro coactivo Otras Rentas y Fraude a Renta**, el aviso que se relaciona a continuación.

La Tesorería General - Oficina de Cobro Coactivo de la Secretaria de Hacienda del Departamento de Risaralda, en cumplimiento de las funciones establecidas en los artículos 485 y siguientes de la Ordenanza Departamental No. 015 de 2015, Estatuto de Rentas del Departamento, en concordancia con lo establecido en el artículo 99 de la Ley 1437 de 2011, Código del Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y artículo 836 del Estatuto tributario Nacional, profirió RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN en contra de los contribuyentes JOSE DUVAN AMORTEGUI ORDOÑEZ Y HERNANDO OSORIO SALAZAR, por concepto de procesos por **Otras Rentas y Fraude a Renta** respecto de los cuales se emano citación para notificación personal y la misma no fue efectiva.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 58 del Decreto 19 de 2012 por medio del cual se modificó el artículo 568 del Estatuto Tributario Nacional el cual establece que los actos administrativos enviados por correo, que por cualquier razón sean devueltos, serán notificados mediante aviso, con transcripción de la parte resolutive del acto administrativo, en el portal web de la entidad, la notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación.

Los deudores que por este medio se notifican, podrán desplazarse hasta la Unidad de Cobro Coactivo de la Gobernación de Risaralda, ubicada en el Parque Olaya Herrera calle 19 No 13-07, piso 1, dentro de los 10 días siguientes contados desde la fecha de la presente publicación con el fin de notificarse de forma personal RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN.

Vencido este plazo la administración continuara el trámite tributario respectivo.

Renta	sancionado	CC- NIT	Citación Resolución que ordena seguir adelante la ejecución	Guía de correo	Causal devolución
FRAUDE A LA RENTA	JOSE DUVAN AMORTEGUI ORDOÑEZ	10,083,087	SAIA NO 19306 DEL 20 DE JUNIO DE 2023	GUIA 354575 DEL 24-06-2023	FIRMA UN TERCER O
OTRAS RENTAS	HERNANDO OSORIO SALAZAR	10,098,255	SAIA NO 19307 DEL 20 DE JUNIO DE 2023.	NO SE EVIDENCIA LECTURA DE CORREO ELECTRONICO	NO LECTURA



GOBERNACION DE RISARALDA

COMUNICACIÓN EXTERNA

Pereira, 20 de junio de 2023

Señor
HERNANDO OSORIO SALAZAR
Técnico Administrativo Grado 05 Secretaría de Salud Rc
hernando.arana@risaralda.gov.co



No.20230620-19307-1

ASUNTO: Citación para notificación RESOLUCION NO 0475 DEL 31 DE MAYO DE 2023 Por medio de la cual se ordena seguir la ejecución

Cordial saludo:

Sírvase presentarse ante la jurisdicción especial de Cobro Administrativo Coactivo, ubicada en el Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17 Piso 1 Pereira, Tesorería General del Departamento, Gobernación de Risaralda de lunes a viernes de 7:30 a 12:00 m y de 1:00 a 4.30 pm, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de la presente comunicación, para recibir notificación personal de la Resolución NO 0475 DEL 31 DE MAYO DE 2023, "Por medio de la cual se ordena seguir la ejecución".

Atentamente,

Jhon Jairo Angel Zapata
Jefe de Oficina Grado 01

Proyectó: María Monica Martínez Pérez - Contratista



Pereira, 11 de septiembre de 2023.

DE: Maria Monica Martinez Perez - Oficina de Gestión de Cobro Coactivo

PARA: Claudia Duque Rincon - Jefe de Archivo



No. 20230911-14884-I

ASUNTO: Solicitud reporte guías

Cordial saludo:

Como contratista de la Secretaria de Hacienda uno de mis alcances es el impulso de procesos de cobro coactivo, por lo cual es costumbre acercarme al área de ventanilla a solicitar copia de las guías y soportes de correo certificado (envíos físicos y electrónicos) con el fin de establecer la trazabilidad para continuar con el impulso procesal de cada uno de ellos.

La anterior gestión debo hacerla constantemente toda vez que, no llegan a la Oficina de Cobro Coactivo las guías o reportes respecto de los documentos que se envían a través del sistema de archivo – ventanilla.

El día 11 de septiembre me acerque a ventanilla con el señor Polo quien muy amable me hizo revisión de las guías de las cuales requiero el soporte, encontrando solo dos (02) y quedando pendientes once (11), me indico ir al área de archivo donde me informan que, las personas que revisan de forma global el sistema para consultar la evidencia de las guías faltantes no podían hacerlo en ese momento por el cumulo de trabajo.

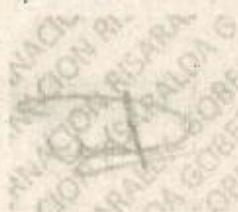
Por lo anterior requiero que de la forma más pronta posible me envíen los soportes de las guías (envíos físicos de recibido y electrónicos de lectura o no) de los siguientes SAIAS al correo: monica.cobrocoactivo@gmail.com que, salieron de la Oficina de Cobro Coactivo:

1. 7418 del 30-03-2023
2. 7443 del 15-03-2023
3. 7416 del 15-03-2023
4. 7417 del 15-03-2023



5. 10965 del 18-04-2023
6. 11045 del 18-04-2023
7. 19307 del 20-06-2023 → Fernando Osorio Salazar
8. 21704 del 06-07-2023
9. 21669 del 06-07-2023
10. 26252 del 08-08-2023
11. 26253 del 08-08-2023

Atentamente



María Monica Martinez Perez
Contratista

Proyectó: María Monica Martinez Perez - Oficina de Gestión de Cobro Coactivo

Copia: Gloria Sanchez Sanchez - Secretaria(o) de Despacho Grado 10, Javier Orlando Gomez Larrota - Jefe de Oficina Grado 01 (E), Darnelly Velez Cardona - Tesorero General Del Departamento



Pereira, 15 de septiembre de 2023

DE: Gloria Sanchez Sanchez - DESPACHO DE LA SECRETARIA
ADMINISTRATIVA_629b9807ad63d

PARA: Javier Orlando Gomez Larrota - Jefe de Oficina Grado 01 (E), Maria Monica Martinez Perez -
Contratista



No. 20230915-15270-I

ASUNTO: Respondiendo a: Asunto: Solicitud reporte guías. Radicado No.20230911-14884-I

Cordial saludo:

Una vez revisados los archivos en gestión documental, se pudo constatar, a través de la trazabilidad, que solo se procesaron tres de los envíos, los cuales fueron remitidos mediante el servicio de mensajería de SM Logística. Esto se debió a la suspensión temporal del servicio de correspondencia física y digital a partir del 10 de marzo, el cual se reactivó el 18 de abril de 2023.

Los radicados 26252 y 26253 fueron ingresados en el mes de agosto. En ese momento, el servicio de mensajería por correo electrónico también se encontraba suspendido debido al agotamiento del presupuesto asignado. Tanto la doctora Cruz Mary Ríos como Jhon Jairo Angel, Jefe de la Oficina de Cobro Coactivo, estaban al tanto de esta situación.

Solicito encarecidamente que estas solicitudes se envíen con la mayor celeridad posible, ya que después de transcurrir 5 meses, no hemos podido encontrar una solución a este inconveniente. Además, es evidente la importancia que tiene para la entidad el contrato con la empresa de mensajería. Estamos trabajando en la búsqueda de soluciones para evitar que casos similares vuelvan a presentarse en el futuro.

Atentamente

Gloria Sanchez Sanchez
Secretaria(o) de Despacho Grado 10

Misael Arroyave Ramirez
Director(a) Administrativo(a) Grado 07



Revisó Claudia Duque Rincon - Jefe de Archivo

Proyectó: Claudia Duque Rincon - ARCHIVO DEL DEPARTAMENTO_629b9807b2932

Anexos digitales: pruebas_de_entrega.pdf



19307

Acuse de envío



Este Acuse de Recibo contiene evidencia digital y prueba verificable de su transacción de comunicación certificada ESM LOGÍSTICA. El titular de este Acuse de Recibo tiene evidencia digital y prueba de la entrega, el contenido del mensaje, adjuntos y tiempo oficial de envío y entrega.

Estado de entrega		
Dirección destino	Fecha de envío	Estado actual
hernando.arana@risaralda.gov.co	2023-06-20 11:02:34	Recibido por el servidor del destinatario
Asunto	Fecha de entrega	Fecha de leído
radicación.salida@risaralda.gov.co envia Nuevo Documento	2023-06-20 11:02:45	

El reloj del sistema se encuentra sincronizado con la hora legal colombiana y se sincroniza con los servidores del Instituto Nacional de Metrología de Colombia. La fecha y hora están expresadas en horario local del registro del remitente (En el caso de Colombia UTC-5)

ESM LOGÍSTICA Certifica que ha realizado el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor; según lo consignado los registros el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Mensaje ID = 1qBdoQ-0006CD-30	
Id del mensaje	1qBdoQ-0006CD-30
Fecha de envío (cronstamp)	1687278954 - (2023-06-20 11:02:34)
Remitente	radicación.salida@risaralda.gov.co
Correo remite	radicación.salida@risaralda.gov.co
Destinatario	radicación.salida@risaralda.gov.co
Enviado a	hernando.arana@risaralda.gov.co
Entregado a	hernando.arana@risaralda.gov.co
Ip Remite	207.244.229.203
Tamaño del mensaje	134664 Bytes
Asunto	radicación.salida@risaralda.gov.co envia Nuevo Documento
Archivos adjuntos	
logo_saia.png	
logo_gob_nuevo.jpg	
2023_06_20_10_15_07.pdf	
Servidor que recibe	localhost
Ip de destino	127.0.0.1
Estado actual	Recibido por el servidor del destinatario
Transport	dkim_remote_smtp
Enviado desde	correo35.failoverservers.com
Fecha de leído	
Detalles	
Accepted	

Este email de Acuse de Recibo Certificado es evidencia digital y prueba verificable de su envío de correo y contiene:

1. Un sello de tiempo oficial.
2. Certificación de que su mensaje se envió y a quién le fue enviado.
3. Certificación de que su mensaje fue entregado a sus destinatarios o sus agentes electrónicos autorizados.



Acuse de envío

4. Certificación del contenido de su mensaje original y todos sus adjuntos. . .



GOBERNACION DE RISARALDA

COMUNICACIÓN EXTERNA

Pereira, 20 de junio de 2023

Señor
JOSE DUVAN AMORTEGUI ORDONEZ
Establecimiento de Comercio Tienda El Paraiso Kilómetro 22 Via
Vereda Filo Bonito Corregimiento de Alta Gracia Del Municipio
de Pereira, Risaralda
3137487798 Y 3104310296



No.20230620-19306-I

ASUNTO: Citación para notificación RESOLUCION NO 0476 DEL 31 DE MAYO DE 2023 Por medio de la cual se ordena seguir la ejecución

Cordial saludo:

Sírvase presentarse ante la jurisdicción especial de Cobro Administrativo Coactivo, ubicada en el Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17 Piso 1 Pereira, Tesorería General del Departamento, Gobernación de Risaralda de lunes a viernes de 7:30 a 12:00 m y de 1:00 a 4.30 pm, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de la presente comunicación, para recibir notificación personal de la Resolución NO 0476 DEL 31 DE MAYO DE 2023, "Por medio de la cual se ordena seguir la ejecución".

Atentamente,

Jhon Jairo Angel Zapata
Jefe de Oficina Grado 01

Proyectó: Maria Monica Martinez Perez - Contratista

Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17 - Código Postal 660004 - PBX: 3398300 Fax: 3398301
www.risaralda.gov.co

Página 1 DE 1

Form with QR code, barcode, and fields for recipient (JOSE DUVAN AMORTEGUI ORDONEZ), sender (GOBERNACION DE RISARALDA), weight (125gr), value (3450), date (2023/06/20), and a receipt section with handwritten signature and date (RECIBE: 10034484).